CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EDIFICIOS DEL MDI"

INFORME DE REEVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **cuatro días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 37 de fecha 03 de setiembre de 2018 del Ministerio del Interior *"POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR" Y SUBPROGRAMA 08 "SEGURIDAD CIUDADANA"*, con el objeto de llevar a cabo la reevaluación de las ofertas correspondientes al procedimiento de Contratación Directa Nº 02/2018 "Servicio de Fumigación para Edificios del MDI"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la oferta que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. **Antecedentes.**

- **PAC N° 340.319**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 311/2018** de fecha 06 de marzo de 2018, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 33.000.000.- (guaraníes treinta y tres millones).
- **Adenda N° 1** de fecha 13 de marzo de 2018.
- **Aclaración N° 1** de fecha 19 de marzo de 2018.
- **Acta de Apertura de Sobre-Ofertas N° 05/2018**, realizada en fecha 22 de marzo de 2018
- **Informe de Evaluación** de fecha 26 de abril de 2018.
- **Resolución Ministerial N° 159** del 11 de mayo de 2018, por la cual se adjudicó el llamado a Contratación Directa N° 02/2018 "Servicio de Fumigación para Edificios del MDI", a favor de la firma JD SERVICIOS de Jorge Argüello.
- **Protesta** promovida por la firma unipersonal VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta según **Resolución DNCP N° 1932/18** de fecha 28 de mayo de 2018.
- **Nota DUOC N° 121/2018** de fecha 05 de junio de 2018 referente al descargo presentado por la Convocante en el marco de la Protesta.
- **Resolución DNCP N° 2302/18** de fecha 25 de junio de 2018 por la cual se rechaza la protesta promovida por la firma unipersonal VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta.
- **Recurso de Reconsideración** presentado por la firma VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta según Resolución **DNCP N° 2413/18** de fecha 04 de julio de 2018.
- **Nota DUOC N° 164/2018** de fecha 11 de julio de 2018 referente al descargo presentado por al Convocante en el marco del Recurso de Reconsideración.
- **Resolución DNCP N° 2833/18** de fecha 1 de agosto de 2018, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hace lugar el Recurso de Reconsideración interpuesto por la firma unipersonal VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta y ordena a la Convocante proceder a una nueva evaluación de ofertas según el artículo 3° de la mencionada resolución.

2. **Evaluación Técnica**

Es importante mencionar que, tanto la evaluación legal de los documentos que componen las ofertas, así como la evaluación económica y financiera de las mismas, fueron detalladas de forma analítica en el informe de Evaluación de fecha 26 de abril de 2018, documento que forma parte del presente Informe de Reevaluación.

Considerando lo expuesto, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 277/18 de fecha 30 de agosto de 2018, remitió nuevamente las ofertas presentadas por las firmas oferentes en el marco del presente llamado, y solicitó a la Dirección de Apoyo Logístico de la Institución, el Informe Técnico correspondiente.

A ese respecto, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la Apertura de Sobres, aproximadamente seis meses, la Dirección de Apoyo Logístico de la Institución remitió el Memorándum DGAF/DAL N° 352/18 de fecha 03 de setiembre de 2018, adjuntando el Memorándum N° 73/2018 de fecha 03 de setiembre de 2018 de la Coordinación - Dpto. de Bienes y Servicios, a través del cual se presenta a la Dirección de UOC el Informe Técnico correspondiente, que fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Medes Justo Mendez
Director General
Dirección General de Administración y Fin

TETÃREKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Coordinación Departamento de Bienes y Servicios

MEMORANDUM N° 73/2018

A: C.P. Fredys Waldemar Aguero M., Director
Dirección de Apoyo Logistico.

De: Lic. Oscar Rubén Rolón Oviedo, Jefe Interino
Cordinación - Departamento de Bienes y Servicios

Fecha: 03 – 09 - 2018

Ref.: Remisión de Informe

Remito al Sr. Director, informe solicitado según Memorándum DUOC N° 277 de fecha 30 de agosto de 2018. A continuación el descargo correspondiente:

- En consideración al llamado a contratación de los servicios de fumigación para la Institución, y teniendo en cuenta el periodo de tiempo transcurrido desde la elaboración de las Especificaciones Técnicas para el llamado mencionado según Memorándum 15/2018 en fecha 05/03/2018, esta dependencia considera oportuno modificar dichas Especificaciones Técnicas, teniendo en cuenta, que esta Cartera de Estado contó con el apoyo institucional del SENEPA a solicitud del Ministerio del Interior, en lo que respecta a la fumigación contra mosquitos transmisores de enfermedades epidemiológicas, durante el lapso de tiempo mencionado precedentemente, a fin de hacer frente a las necesidades existentes, (se adjuntan notas remitidas), ya que no se contaba con una contrato para atender dicha necesidad.
- Por dicho motivo, y en vista a las respuestas positivas por parte del SENEPA, a la fecha el Departamento de Bienes y Servicios considera conveniente modificar las condiciones del servicio, es decir, las Especificaciones Técnicas, a fin de prescindir de las fumigaciones contra los mosquitos, específicamente, y sugiere hacer frente a esta necesidad mediante la cooperación del SENEPA, hasta culminar el presente Ejercicio Fiscal, salvo mejor parecer.
- Por lo tanto, dadas las circunstancias, solicitamos la cancelación de dicho llamado, a los efectos de modificar y/o actualizar las especificaciones técnicas.

Atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Apoyo Logístico
MESA DE ENTRADA
Entrada Nº 1448
Fecha: 03 SEP 2018
Hora: 11:09 hs
Firma:

Coordinación Departamento de Bienes y Servicios
Chile N° 719 C/Eduardo Víctor Haedo Teléf. 415 2654

Conforme al Informe Técnico precedente, y considerando lo que establece la Ley N° 2051/03 en su **Artículo 31° – *CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN***, que señala lo siguiente: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley…"*, este Comité considera pertinente la cancelación del llamado a Contratación Directa N° 02/2018 "Servicios de Fumigación para Edificios del MDI".

3. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, el Informe de Evaluación respectivo, teniendo en cuenta el Informe Técnico presentado por la Dirección de Apoyo Logístico de la Institución, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA CANCELACIÓN del llamado a Contratación Directa N° 02/2018 ID Nº 340.319 para la contratación de "Servicios de Fumigación para Edificios del MDI" ID: 340.319, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Medes Justo Mendoza
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Secretaría General

Dirección General de Asesoría Jurídica

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior